

PARANÁ, **28 AGO 2025**

VISTO:

El expediente N° S01: 0004606/2025 UADER_SALUD, referido a la solicitud de declaración de Interés Institucional del Proyecto de Integración con el Territorio (PIT) denominado "*6° Edición de la Maratón Universitaria Micaela García FCVYS|UADER*"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 1020-25 FCVYS el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprueba el Proyecto de Integración con el Territorio (PIT) denominado "*6° Edición Maratón Universitaria Micaela García FCVYS/UADER*"; declara de Interés Institucional la mencionada actividad en el ámbito de la FCVYS y se aprueban el Reglamento y el deslinde de responsabilidades aplicable a la misma.-

Que dicha iniciativa tiene por objetivo fomentar el compromiso social por los derechos humanos, en homenaje a la labor de *Micaela García*, estudiante del Profesorado de Educación Física de la sede Gualeguay de la FCVYS que fue víctima de femicidio el 1° de abril del año 2017 cuando se encontraba cursando el último tramo de la carrera.-

Que dicho evento será realizado el día 13 de septiembre del corriente año a las 15:00 hs., siendo el inicio y finalización del recorrido en el Complejo Educativo "Héctor y Sara Salas de Berisso" de la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos.-

Que esta actividad se llevará a cabo a través de tres categorías: kids, recreativa y competitiva, contemplando recorridos de 1 km., 3 km. y 7 km. respectivamente; teniendo como destinatarios directos a la comunidad de Gualeguay y comunidades vecinas interesadas, promoviendo el deporte, la actividad física, la tolerancia y el respeto en materia de salud.-

Que el mismo es organizado de manera conjunta por docentes y estudiantes de las carreras Profesorado de Educación Física y Deportes, la Asociación Cooperadora y el equipo de gestión, todos de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud Sede Gualeguay;



RESOLUCIÓN “CS” N° 237-25

en colaboración, articulación y con el auspicio de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Gualeguay y el apoyo de empresas privadas.-

Que este evento se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UADER, en su línea de acción 1.1 inc. B) “Afianzar la participación de la UADER en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad”.-

Que a fs.41 la Secretaría de Integración y Cooperación de Rectorado emite dictamen de su competencia.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de agosto de 2025, recomienda La aprobación la declaración de interés del PIT. 6° Edición Maratón Universitaria “Micaela García” FCVyS| UADER”.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de agosto de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el Proyecto de Integración con el Territorio (PIT) denominado "6º Edición Maratón Universitaria Micaela García FCVYS/UADER" que se desarrollará el día 13 de septiembre de 2025 a las 15hs. en la ciudad de Gualeguay Entre Ríos, organizado de manera conjunta por docentes y estudiantes de las carreras Profesorado de Educación Física y Deportes, la Asociación Cooperadora y el equipo de gestión, todos de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud Sede Gualeguay, en colaboración, articulación y con el auspicio de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Gualeguay y el apoyo de empresas privadas, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

